



Rectorado

Rectoráu  
Rector's office

Universidad de Oviedo  
Universidá d' Uviéu  
University of Oviedo

Universidad de Oviedo  
Registro General

Salida

Nº 202000009245

09/12/2020 10:16:06

**RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA TEMPORALMENTE UNA PLAZA DE DIPLOMADO, GRUPO II, CON DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE ORGANISMOS Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 3 de diciembre de 2020 por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso convocado por Resolución de fecha 23 de julio de 2020 de la Universidad de Oviedo, para la provisión temporal de una plaza de **Diplomado**, Grupo II, con destino en el Departamento de Biología de Organismos y sistemas de la Universidad de Oviedo, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, **el Rector de la Universidad de Oviedo**,

**RESUELVE**

**Primero.-** Adjudicar temporalmente el puesto de trabajo con la categoría de Diplomado, Grupo II, a **D. Carlos Guardado Fernández**, por resultar ser el más meritorio entre los aspirantes, al haber obtenido la mayor puntuación.

**Segundo.-** Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo: (<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>).

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 3 de diciembre de 2020

El Rector,



Fdo. Santiago García Granda

**ANEXO I****CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN****DIPLOMADO - GRUPO II-PROVISIÓN TEMPORAL -  
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE ORGANISMOS Y SISTEMAS**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	MÉRITOS ACADÉMICOS máx. 6 puntos		MÉRITOS PROFESIONALES máx. 12 puntos	ENTREVISTA (máximo 2 puntos)	TOTAL (máximo 20 puntos)
			TITULACIÓN (máximo 2 puntos)	CURSOS (máximo 4 puntos)	EXPERIENCIA (máximo 12 puntos)		
1	GARCÍA DE CELIS	JORGE	0	0	0	No presentado	0
2	GUARDADO FERNÁNDEZ	CARLOS	1,50	3,22	0	1,2	5,92
3	ROSADO GORDÓN	MANUEL ÁNGEL	1,50	2,48	0	1	4,98
4	ZAFRILLA OLAYO	RICARDO ALBERTO	1,50	0,20	0	0,25	1,95

**ASPIRANTE PROPUESTO:**

D. Carlos Guardado Fernández

**LISTA DE RESERVA:**

- 1.- Manuel Ángel Rosado Gordón
- 2.- Ricardo Alberto Zafrilla Olayo
- 3.- Jorge García de Celis